



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN Nro.89 DE 2022

“Por medio de la cual se aprueba la codificación del nuevo Plan de Estudio del programa de Maestría en Salud Pública”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No.111 del 2015, el Consejo Académico autorizó la codificación Programa Maestría en Salud Pública, dado que el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Resolución No.09193 del 24 de junio de 2015, otorgó el Registro Calificado, al programa de Maestría en Salud Pública, por el término de siete (7) años;

Que El Consejo Académico en sesión ordinaria del 4 de febrero de 2013, delegó al Vicerrector Académico, para que unifique el proceso para la codificación de las diferentes asignaturas de los programas académicos, con el apoyo de los Jefes de Departamento, el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, y presentará una propuesta al respecto;

Que mediante oficio CFCS 029/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, se remitió propuesta de rediseño curricular del programa de Maestría en Salud Pública, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, la cual fue diseñada por el Comité Curricular del mencionado programa y avalada por el Vicerrector Académico y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, en la sesión del 30 de noviembre de 2022;

Que mediante Resolución No.135 de 2021, el Consejo Académico aprobó el Reajuste del Plan de Estudios del programa Maestría en Salud Pública;

Que el Consejo de Facultad de ciencias de la Salud, mediante CFCS 18/2022 – Oficio 30 de fecha 21 de junio de 2022, aprobó y remitió a Vicerrectoría Académica la solicitud de codificación al nuevo plan del programa de Maestría en Salud Pública, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, para su consideración y asignación de la nueva codificación;

Que la Universidad de Sucre obtuvo renovación del registro calificado del programa Maestría en Salud Pública según Resolución No.015115 del 04 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, por una vigencia de siete (07) años;

Que el Acuerdo No.06 de 2011 del Consejo Superior, se reglamenta el Sistema de Codificación de las asignaturas de los Programas Académicos de la Universidad de Sucre por Facultades;

Que, con base en lo anterior, el Vicerrector Académico presentó la nueva propuesta de codificación del plan de estudio del programa de Maestría en Salud Pública atendiendo los ajustes curriculares aprobados;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 12 de agosto de 2022, luego de revisar la propuesta y al considerarla pertinente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la codificación del nuevo plan de estudio del programa de Maestría en Salud Pública, así:



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN Nro.89 DE 2022

“Por medio de la cual se aprueba la codificación del nuevo Plan de Estudio del programa de Maestría en Salud Pública”

SEM.	CÓDIGO	ASIGNATURA	Departamento que prestará servicio de cátedra	TOTAL CREDITOS	54
				CREDITOS	TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE
I	401070	Fundamentos de la Salud Pública	Enfermería	2	13
	401071	Cultura y salud en el proceso salud enfermedad.	Enfermería	2	
	401301	Sistema de Salud Colombiano	Enfermería	3	
	401302	Bioética	Enfermería	1	
	401073	Demografía	Enfermería	2	
	401303	Atención Primaria en Salud	Enfermería	3	
II	401075	Epidemiología	Enfermería	3	13
	401304	Estadística en Salud.	Enfermería	3	
	401305	Seminario Investigativo I	Enfermería	2	
	401078	Salud Global y Determinantes Sociosanitarios	Enfermería	3	
	401306	Salud Mental	Enfermería	2	
III	401307	Seminario Investigativo II	Enfermería	2	15
	401308	Estrategias de Educación y Comunicación para la Salud	Enfermería	2	
	401082	Vigilancia Epidemiológica	Enfermería	2	
	401083	Intervención en Salud Pública I	Enfermería	3	
	401311	Planificación y evaluación de Servicios de Salud Pública	Enfermería	2	
	401312	Electiva I	Enfermería	2	
	401313	Política y Salud Ambiental	Enfermería	2	
IV	401086	Intervención en Salud Pública II	Enfermería	3	13
	401087	Gestión de Salud Pública para poblaciones específicas	Enfermería	3	
	401314	Electiva II	Enfermería	2	
	401315	Electiva III	Enfermería	2	
	401316	Seminario Investigativo III	Enfermería	3	
	401200	Trabajo de grado			



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN Nro.89 DE 2022**

“Por medio de la cual se aprueba la codificación del nuevo Plan de Estudio del programa de Maestría en Salud Pública”

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los doce (12) días del mes de agosto de 2022

(Original firmado por)
CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ
Presidente (e)

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General (e)



	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cristh Vanegas Sierra	Profesional Universitario Vicerrector Académico	Original firmado por Cristh Vanegas Sierra
Revisó	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	Vicerrector Académico	Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General (e)	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	Presidente (e) de Consejo Académico	Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.